



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. GENERAL

FCCC/SBSTA/2002/1 27 de marzo de 2002

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

16º período de sesiones Bonn, 5 a 14 de junio de 2002 Tema 2 <u>a</u>) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Se ha dispuesto que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) celebre su 16º período de sesiones en el Hotel Maritim de Bonn del 5 al 14 de junio de 2002.

II. PROGRAMA PROVISIONAL

- 2. Se propone el siguiente programa provisional para el 16° período de sesiones del OSACT tras celebrar consultas con el Presidente:
 - 1. Apertura del período de sesiones.
 - 2. Cuestiones de organización:
 - <u>a</u>) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
 - 3. Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

página 2

- 4. Cuestiones metodológicas:
 - <u>a</u>) Directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5);
 - b) Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto;
 - <u>c</u>) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental: formulario para los informes;
 - <u>d</u>) Orientación sobre las buenas prácticas y otra información en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura;
 - e) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto.
- 5. Desarrollo y transferencia de tecnología.
- 6. Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarbonos y los perfluorocarbonos.
- 7. Las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas.
- 8. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes.
- 9. Artículo 6 de la Convención: educación, formación y sensibilización del público.
- 10. Otros asuntos:
 - <u>a</u>) Circunstancias especiales de Croacia a tenor del párrafo 6 del artículo 4 de la Convención;
 - <u>b</u>) Propuesta sobre energías menos contaminantes o menos emisoras de gases de efecto invernadero;
 - <u>c</u>) Asuntos remitidos al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico por el Órgano Subsidiario de Ejecución.
- 11. Informe del período de sesiones.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones

3. El Presidente declarará abierto el 16º período de sesiones del OSACT a las 10.00 horas del miércoles 5 de junio de 2002.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

4. Se presentará el programa provisional del 16º período de sesiones del OSACT para su aprobación.

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

5. Se invita a las Partes a consultar el calendario de trabajo que figura en el anexo II del presente documento y a consultar en el programa diario, durante el período de sesiones, un calendario más detallado y actualizado del trabajo del OSACT.

3. Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

- 6. **Antecedentes**: en su 15° período de sesiones, el OSACT tomó nota con reconocimiento de la información proporcionada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en su Tercer Informe de Evaluación (TIE)¹ y de la información contenida en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.6. El OSACT invitó a las Partes a presentar sus observaciones sobre el TIE y sobre las posibles actividades del IPCC en apoyo de las necesidades de la Convención y de su Protocolo de Kyoto (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 12 c)). Las observaciones de las Partes se presentan en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.5.
- 7. El OSACT también pidió a la secretaría que organizara, antes del 16° período de sesiones del OSACT, un taller para examinar la información contenida en el TIE y la medida en que el contenido de ese informe podía facilitar la labor del OSACT y de otros órganos de la Convención. Pidió además a la secretaría que preparase un informe sobre ese taller para que el OSACT lo examinase en su 16° período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 12 d) y e)). El taller se celebró del 4 al 6 de abril en Bonn. El informe correspondiente figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.4.
- 8. **Medidas**: el OSACT quizá desee tomar nota de la información contenida en los documentos FCCC/SBSTA/2002/INF.4 y FCCC/SBSTA/2002/MISC.5. Se invita a las Partes a llegar preparadas para seguir examinando de qué manera el contenido del TIE puede facilitar la labor del OSACT y otros órganos de la Convención.

4. Cuestiones metodológicas

a) Directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5)

9. **Antecedentes**: la Conferencia de las Partes (CP), mediante su decisión 34/CP.7, postergó el examen de las directrices para la presentación de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) hasta

¹ Véase también la decisión 25/CP.7 en el documento FCCC/CP/2001/13/Add.4.

- el 16º período de sesiones del OSACT con miras a que éste recomendara una decisión a la CP en su octavo período de sesiones. Mediante su decisión 6/CP.5, la CP resolvió que se considerase la revisión de las directrices para el examen a fin de recomendar a la CP la adopción de una decisión para su adopción en su octavo período de sesiones.
- 10. En su 15° período de sesiones, el OSACT tomó nota de la información contenida en los documentos FCCC/SBSTA/2001/5 y Add.1, FCCC/SBSTA/2001/MISC.4, FCCC/SBSTA/2001/MISC.5 y FCCC/SBI/2001/12 sobre la experiencia adquirida en la aplicación de las directrices para la presentación de informes y el examen y la orientación del IPCC sobre las buenas prácticas² durante el período de prueba.
- 11. El OSACT acogió con satisfacción la organización por la secretaría de una reunión de expertos sobre los aspectos metodológicos y operacionales de las directrices (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 15 b)). El objetivo de esta reunión de expertos era seguir estudiando la experiencia adquirida durante el período de prueba de las directrices y considerar su posible revisión Los expertos se reunieron del 4 al 6 de diciembre de 2001 en Bonn. Sesenta expertos de 41 Partes formularon las recomendaciones técnicas y metodológicas que figuran en el informe de su reunión (FCCC/SBSTA/2002/2).
- 12. El proyecto de directrices revisadas para el examen y la presentación de informes, que contiene cuadros del formulario común para los informes (FCI), se ha preparado a partir del resultado de la reunión de expertos y de la experiencia de aplicación de ambos tipos de directrices. El proyecto de directrices revisadas para el examen figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/2/Add.1 y el proyecto de directrices revisadas para la presentación de informes y cuadros revisados del FCI figuran en los documentos FCCC/SBSTA/2002/2/Add.2 y Add.3, respectivamente). El documento FCCC/SBSTA/2001/5, que es complemento del documento FCCC/SBI/2001/12, contiene información sobre la experiencia de la secretaría en la tarea de coordinar la aplicación de las directrices para el examen. Los informes sobre el examen de los inventarios de GEI, presentados en 2000 y 2001 y examinados de conformidad con lo dispuesto en la decisión 6/CP.5 están disponibles en el sitio Web de la secretaría.
- 13 **Medidas**: el OSACT quizá desee examinar la información de los documentos FCCC/SBSTA/2002/2 y Add.1 a 3, FCCC/SBSTA/2002/5 y FCCC/SBI/2001/12. Se invita a las Partes a llegar preparadas para examinar las directrices revisadas con el fin de convenir en las decisiones correspondientes y remitirlas a la CP para que considere su adopción en su octavo período de sesiones. Convendría que las Partes tomaran nota de que la consecución de un acuerdo durante el 16º período de sesiones del OSACT sobre las directrices revisadas podría facilitar su pronta aplicación.

² La "orientación del IPCC sobre las buenas prácticas" se refiere al informe del IPCC titulado Good Practice Guidance and Uncertainty Management in National Greenhouse Gas Inventories.

³ Véase www.unfccc.int/resource/ghg/tempemis2.html.

b) Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto

- 14. Al concluir el séptimo período de sesiones de la CP no estaban terminadas varias secciones de las directrices relacionadas con los artículos 5, 7 y 8 principalmente debido a la necesidad de asegurar la coherencia con otras decisiones. En este período de sesiones el OSACT procurará adelantar en la labor relativa a estas secciones de las directrices.
 - i) Orientación sobre las buenas prácticas y ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- 15. **Antecedentes**: Mediante su decisión 21/CP.7, la CP pidió a la secretaría que organizara un taller antes del 16° período de sesiones del OSACT y otro o posiblemente más talleres después de dicho período de sesiones, sobre las metodologías de ajuste previstas en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto. La finalidad del primer taller sería elaborar un proyecto de orientaciones técnicas sobre las metodologías de ajuste para que lo examinase el OSACT en su 16° período de sesiones. El taller tuvo lugar en Atenas, Grecia, del 3 al 5 de abril. El informe del taller figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.5. La CP también pidió al OSACT que finalizara las orientaciones técnicas sobre las metodologías de ajuste a tiempo para que la Conferencia de las Partes las examinara en su noveno período de sesiones con miras a recomendar la adopción de una decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones (CP/RP 1).
- 16. **Medidas**: el OSACT quizá desee tomar nota de la información que figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.5. Se invita a las Partes a llegar preparadas para impartir orientación a la ulterior labor relativa a los ajustes, incluida la determinación del ámbito temático de un segundo taller.
 - ii) Directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 y para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto
- 17. **Antecedentes**: en su decisión 22/CP.7 sobre la preparación de la información solicitada en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto, la CP pidió al OSACT que en su 16º período de sesiones siguiera elaborando las secciones del apéndice de esa decisión relativas a la información sobre las cantidades atribuidas y la información sobre los registros nacionales. En su decisión 23/CP.7 sobre las directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto, la CP pidió al OSACT que siguiera elaborando la parte III (Examen de la información sobre las cantidades atribuidas) y la parte V (Examen de los registros nacionales) de las directrices que figuraban en el apéndice I de esa decisión. En el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.3 se presenta una propuesta de la secretaría para completar estas secciones y partes.
- 18. En su séptimo período de sesiones, la CP también decidió establecer un procedimiento expedito para el examen relativo a la restitución de los derechos a hacer uso de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto. En su decisión 23/CP.7, sobre las directrices para el examen previsto en el artículo 8, la CP pidió al OSACT que en su 16º período de sesiones elaborase las disposiciones sobre los procedimientos, el calendario y la presentación de informes para el examen, con arreglo al artículo 8, de la información para el restablecimiento de los derechos a hacer uso de los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17, que

figuraban en el apéndice II de esa decisión. La CP invitó a las Partes a presentar a la secretaría sus observaciones al respecto. Las observaciones recibidas figuran en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.8.

- 19. En las decisiones 22/CP.7 y 23/CP.7, se pide al OSACT que elabore las secciones de las directrices descritas en los párrafos 17 y 18 con el fin de recomendar decisiones a la CP en su octavo período de sesiones para su adopción por la CP/RP 1.
- 20. En su decisión 22/CP.7, la CP instó a cada Parte del anexo I que también fuera Parte en el Protocolo de Kyoto a que presentase, a más tardar el 1º de enero de 2006, un informe que sirviera de base a la CP/RP para examinar los progresos realizados hasta 2005, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. El contenido de este informe se describía en el párrafo 4 de la decisión. La CP pidió al OSACT que en su 16º período de sesiones examinase las modalidades de presentación y evaluación de esta información teniendo en cuenta el documento FCCC/CP/2001/MISC.2 y otras aportaciones pertinentes de las Partes con miras a recomendar una decisión sobre este asunto a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones.
- 21. En su decisión 23/CP.7, la CP pidió a la secretaría que preparase un documento en que analizara las prácticas de otros órganos y organizaciones establecidos en virtud de tratados internacionales relativas al tratamiento de la información confidencial, para someterlo a la consideración del OSACT en su 16º período de sesiones. Esta información figura en el documento FCCC/TP/2002/2.
- 22. **Medidas:** el OSACT quizá desee tomar nota de la información presentada en los documentos FCCC/SBSTA/2002/MISC 2, FCCC/SBSTA/2002/INF.3 y FCCC/TP/2002/2. Se invita a las Partes a llegar preparadas para completar las partes pendientes de las directrices relativas a la comunicación y el examen de las cantidades atribuidas y a la restitución de los derechos a participar en los mecanismos, y elaborar un proyecto de decisión sobre la presentación y evaluación de la información destinada al examen de los progresos demostrables para el año 2005.
 - iii) Normas técnicas para los registros relacionadas con el párrafo 4 del artículo 7 de Protocolo de Kyoto
- 23. **Antecedentes:** en su decisión 19/CP.7, la CP pidió al OSACT que elaborase normas técnicas con el fin de asegurar un intercambio de datos exacto, transparente y eficiente entre los registros nacionales, el registro del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y el diario de las transacciones, con miras a recomendar una decisión al respecto a la CP en su octavo período de sesiones para su adopción por la CP/RP 1, a fin de facilitar la más pronta creación y establecimiento de los registros nacionales, del registro del MDL y del diario de las transacciones. La CP también pidió a la secretaría que elaborase el diario de las transacciones con miras a establecerlo a más tardar para el segundo período de sesiones de la CP/RP.
- 24. En esa misma decisión, la CP también pidió al Presidente del OSACT que, con la asistencia de la secretaría, celebrase consultas entre los períodos de sesiones con las Partes y con expertos con el fin de preparar un proyecto de normas técnicas para que el OSACT lo examinase en sus períodos de sesiones 16° y 17° y de permitir el intercambio de información y experiencia

entre las Partes del anexo I y las no incluidas en el anexo I y también con la secretaría en relación con la creación y el establecimiento de los registros nacionales, el registro del MDL y el diario de las transacciones. Tales consultas tendrán lugar en un taller que se ha de celebrar en Bonn, Alemania, los días 2 y 3 de junio. El documento FCCC/SBSTA/2002/INF.2 contendrá un informe sobre las consultas figurará en y estará disponible en el 16º período de sesiones del OSACT.

- 25. **Medidas:** convendría que el OSACT tomara nota de la información presentada en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.2 e impartirse la orientación adicional que estimase necesaria.
- c) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental: formulario para los informes
- 26. **Antecedentes:** en su decisión 8/CP.7, la CP decidió continuar la etapa experimental de las actividades conjuntas. Pidió a la secretaría que organizara antes del 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios un taller sobre el proyecto de revisión del formulario para los informes. El taller se celebrará los días 2 y 3 de junio en Bonn. El informe del taller figurará en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.9 y estará disponible en el 16º período de sesiones del OSACT.
- 27. En su 15º período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes a presentar sus puntos de vista sobre la experiencia de la etapa experimental de las actividades conjuntas (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 47). Las observaciones de las Partes están recogidas en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.2.
- 28. **Medidas:** convendría que el OSACT tomara nota de la información presentada en los documentos FCCC/SBSTA/2002/INF.9 y FCCC/SBSTA/2002/MISC.2. Quizá las Partes deseen seguir examinando el proyecto de revisión del formulario para los informes y preparar una recomendación para la CP en su octavo período de sesiones, según proceda.
- d) Orientación sobre las buenas prácticas y otra información en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura
- 29. **Antecedentes:** en su 15° período de sesiones, el OSACT acogió con beneplácito el programa de trabajo sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) propuesto por el IPCC, y en particular la labor relacionada con la elaboración de definiciones en este ámbito y con la exclusión de las variaciones del carbono almacenado debidas directamente a la actividad humana (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 29). El OSACT invitó al IPCC a informarle en su siguiente período de sesiones y periódicamente después sobre sobre la marcha de sus trabajos.
- 30. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el IPCC, el Centro Internacional de Investigación Forestal (CIFOR) y la Unión Internacional de Instituciones de Investigación Forestal organizaron conjuntamente una reunión de expertos en Roma, Italia, del 23 al 25 de enero para tratar de armonizar las definiciones relativas a los bosques para su empleo por las diversas partes interesadas. El objetivo de la reunión era dar

inicio a un proceso que permitiese aumentar la coherencia entre las definiciones utilizadas por los distintos órganos internacionales.

- 31. También la CP, mediante su decisión 11/CP.7, decidió examinar definiciones de bosque específicas para cada bioma en su décimo período de sesiones. El documento FCCC/TP/2002/1 contiene un estudio técnico sobre este tema, que será examinado en un futuro período de sesiones.
- 32. Un representante del IPCC hará una declaración sobre la marcha de los trabajos relacionados con la orientación sobre las buenas prácticas en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Un representante de la FAO informará al OSACT del taller sobre las definiciones relativas a los bosques.
- 33. **Medidas:** el OSACT quizá deseé tomar nota de la información presentada por el IPCC en relación con la orientación sobre las buenas prácticas y por la FAO en relación con las definiciones.
- e) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto
- 34. **Antecedentes:** en sus decisiones 11/CP.7 y 17/CP.7, la CP pidió al OSACT que elaborara definiciones y modalidades para incluir las actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso, teniendo en cuenta las cuestiones de la no permanencia, la adicionalidad, las fugas, las incertidumbres y los efectos socioeconómicos y ambientales, así como las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales, y guiándose por los principios expuestos en el preámbulo de la decisión .../CPM.1 anexa a la decisión 11/CP.7. Pidió al OSACT que en el 16º período de sesiones preparase un mandato y un programa para esta labor.
- 35. En su decisión 17/CP.7, la CP pidió a la secretaría que organizara un taller con el objeto de recomendar el mandato y un programa para la labor que debiera realizarse. Invitó a las Partes a que presentasen sus observaciones sobre la organización del taller, el mandato y el programa. Las observaciones de las Partes están recogidas en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.1. El taller se celebró del 7 al 9 de abril en Orvieto, Italia. El informe del taller figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/4.
- 36. **Medidas:** el OSACT quizá desee tomar nota de la información contenida en los documentos FCCC/SBSTA/2002/4 y FCCC/SBSTA/2002/MISC.1. Se invita a las Partes a llegar preparadas para completar el mandato y el programa para esa labor.

5. Desarrollo y transferencia de tecnología

37. **Antecedentes:** en su 15° período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes a presentar sus opiniones sobre una propuesta relativa a un centro de remisión y red internacional de información para la transferencia de tecnología (FCCC/TP/2001/2), las cuestiones señaladas en el anexo del informe provisional (FCCC/SBSTA/2001/4) y las funciones de las Partes en apoyo de un sistema de información tecnológica elaborado por la secretaría y la experiencia de las

Partes en el ensayo del sistema (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 33 c)). Las observaciones de las Partes se presentan en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.12.

- 38. En el mismo período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que siguiera trabajando en el sistema de información tecnológica. También pidió a la secretaría que, con la orientación del Presidente, organizara un taller de expertos sobre la información tecnológica. Además, pidió a la secretaría que organizara una reunión preparatoria del grupo de expertos en transferencia de tecnología para permitirle elaborar un programa de trabajo que pudiera examinar el OSACT en su 16º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 33 e)).
- 39. En su decisión 4/CP.7, la CP decidió establecer un grupo de expertos en transferencia de tecnología con el objetivo de mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención y promover las actividades de transferencia de tecnología relacionadas con la Convención. Pidió a la secretaría que organizara una reunión de expertos a fin de determinar las metodologías necesarias para evaluar las necesidades tecnológicas y que comunicase sus conclusiones al OSACT en su 16º período de sesiones.
- 40. El taller de expertos en información tecnológica se celebró los días 18 y 19 de abril de 2001 en Beijing, China. El informe del taller figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.6. La reunión preparatoria del grupo de expertos en transferencia de tecnología tuvo lugar el 22 de abril y la reunión de expertos en metodologías para evaluar las necesidades tecnológicas se celebró del 23 al 25 de abril, ambas en Seúl, República de Corea. El informe de la reunión figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.7. El Presidente del grupo de expertos en transferencia de tecnología presentará verbalmente un informe al OSACT sobre los resultados de la reunión. La primera reunión del grupo de expertos en transferencia de tecnología tendrá lugar conjuntamente con el 16º período de sesiones del OSACT en Bonn.
- 41. **Medidas:** el OSACT quizá desee tomar nota de la información que figura en los documentos FCCC/SBSTA/2002/INF.6, FCCC/SBSTA/2002/INF.7 y FCCC/SBSTA/2002/MISC.12. Convendría que el OSACT examinara el resultado de las reuniones mencionadas con el fin de impartir orientación adicional al grupo de expertos y a la secretaría.
 - 6. Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarbonos los perfluorocarbonos
- 42. **Antecedentes:** en su 15° período de sesiones, el OSACT recordó la decisión 17/CP.5 sobre este tema. Tomó nota de la información que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/1999/MISC.6 y Add.1 y 2 y en el sitio Web de la Convención Marco, y alentó a las Partes del anexo I de la Convención, a los órganos competentes del Protocolo de Montreal, al IPCC y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a seguir actualizando la información sobre los medios disponibles y posibles para limitar las emisiones de hidrofluorocarbonos y perfluorocarbonos, incluida su utilización como sustitutos de sustancias que agotan la capa de ozono⁴.

_

⁴ http://www.unfcc.int/program/wam/index.html.

- 43. El OSACT invitó a las Partes a comunicar sus opiniones sobre los aspectos de información señalados en la decisión 17/CP.5. Las observaciones de las Partes están recogidas en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.6. Pidió a la secretaría que preparase un documento a partir de la información recibida para examinarlo en su 16º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 56 b) a d). La información al respecto está contenida en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.1.
- 44. **Medidas:** convendría que el OSACT tomase nota de la información presentada en los documentos FCCC/SBSTA/2002/INF.1 y FCCC/SBSTA/2002/Misc.6 e impartiese orientación adicional a la secretaría al respecto, según proceda.

7. Las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas

- 45. **Antecedentes:** en su 15° período de sesiones, el OSACT tomó nota del informe del Presidente (FCCC/SBSTA/2001/INF.5) sobre el taller de "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas celebrado en Copenhague, Dinamarca, del 8 al 10 de octubre de 2001 atendiendo a la petición hecha por la CP en la primera parte de su sexto período de sesiones⁵. El OSACT decidió seguir examinando el informe del taller y qué otras medidas deberían adoptarse para adelantar en la labor relativa a las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas, en cumplimiento de la decisión 13/CP.7, en su 16° período de sesiones. Invitó a las Partes a presentar sus opiniones sobre esas posibles medidas. Las observaciones de las Partes se presentan en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.7. El OSACT pidió a la secretaría que reuniera información sobre las políticas y medidas comunicadas por las Partes del anexo I en su tercera comunicación nacional, para examinarla en su 17° período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 35).
- 46. **Medidas:** El OSACT quizá desee examinar la información que figura en los documentos FCCC/SBSTA/2001/INF.5 y FCCC/SBSTA/2002/MISC.7. Se invita a las Partes a llegar preparadas para determinar las medidas que deban tomarse para adelantar en la labor sobre las "buenas prácticas" en materia de política y medidas.

8. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes

Cooperación con organizaciones científicas

47. **Antecedentes:** en su 15° período de sesiones, el OSACT tomó nota de la información presentada en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.9 y acogió con beneplácito la declaración formulada por el Director de la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) en nombre de los organismos participantes en el programa Acción para el Clima sobre sus actividades en relación con las decisiones 14/CP.4 y 5/CP.5. El OSACT apoyó la idea de que la secretaría del SMOC preparara un segundo informe sobre la adecuación de los sistemas mundiales de observación del clima y la invitó a tener en cuenta las decisiones pertinentes de la CP sobre el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y la adaptación. Señaló que era necesario finalizar lo antes posible el informe sobre la adecuación e invitó a la secretaría del SMOC a preparar, a tiempo para que pudiera examinarlo el OSACT en su 16° período de

⁵ Véase FCCC/SBSTA/2000/5/Add.2, sec. III, F.

sesiones, un informe provisional de síntesis y análisis de los informes nacionales de las Partes (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 41 d)). El informe provisional figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC. 10.

- 48. El OSACT también observó que habían concluido dos talleres regionales que tenían por objeto determinar las necesidades prioritarias de fomento de la capacidad de los países en desarrollo para participar en la observación sistemática. Invitó a la secretaría del SMOC a poner a disposición del OSACT en su 16º período de sesiones los planes regionales de seguimiento con miras a recomendar un proyecto de decisión sobre el tema a la CP en su octavo período de sesiones. Alentó además a la secretaría del SMOC a que acelerara la ejecución del programa restante de talleres regionales. El OSACT exhortó a las Partes a colaborar con la secretaría del SMOC en la formulación de propuestas de proyectos para corregir las deficiencias de los sistemas mundiales de observación relacionados con el clima (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 41 e) y f)).
- 49. Un representante de la secretaría del SMOC deberá presentar información adicional en el período de sesiones.
- 50. **Medidas:** el OSACT quizá desee tomar nota de la información presentada en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.10 y de la información suministrada por el SMOC. Se invita a las Partes a llegar preparadas para impartir orientación adicional a la secretaría del SMOC con respecto al informe sobre la adecuación, los planes regionales de seguimiento y los talleres regionales con miras a recomendar un proyecto de decisión sobre esta materia a la CP en su octavo período de sesiones.

Cooperación con otras convenciones

- 51. **Antecedentes:** en su 15° período de sesiones, el OSACT reafirmó la necesidad de una mayor cooperación entre la Convención Marco, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y tomó nota de la información proporcionada en los documentos FCCC/SBSTA/2001/MISC.7 y FCCC/SBSTA/2001/MISC.8 y Add.1 y 2 y los informes presentados verbalmente por la secretaría y las secretarías del CDB y la CLD. El OSACT invitó a las Partes a presentar nuevas opiniones sobre la cooperación con otros órganos intergubernamentales competentes (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 41 k)). Las opiniones de las Partes están recogidas en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.9.
- 52. El OSACT tomó nota con reconocimiento del informe presentado por el IPCC sobre la preparación de un estudio técnico de los vínculos entre el cambio climático y la diversidad biológica y alentó al IPCC a dar a conocer las conclusiones de este informe al OSACT en su 16° período de sesiones. Se espera que la Mesa del IPCC, en su 25° período de sesiones, examine y apruebe el borrador final de este estudio. Si se aprueba, el estudio se pondrá a disposición de los delegados y observadores en el período de sesiones. El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) estableció un grupo especial de expertos técnicos para que estudiase la vinculación entre la diversidad biológica y el cambio climático. El grupo especial de expertos examinó el estudio del IPCC en su primera reunión, celebrada

en Helsinki, Finlandia, del 21 al 25 de enero. El informe de la reunión también se pondrá a disposición de los delegados⁶.

- 53. El OSACT pidió al Grupo Mixto de Enlace (GME) entre las secretarías de la Convención Marco, el CDB y la CLD que reuniera e intercambiara información sobre los programas de trabajo y el funcionamiento de cada convención. También pidió al GME que examinara la posibilidad de organizar un taller conjunto antes del 18º período de sesiones del OSACT para estudiar las cuestiones relacionadas con los vínculos entre las tres convenciones. Pidió asimismo a la secretaría que le informase de estas actividades en su 16º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 41 n) a p)). El informe sobre la marcha de los trabajos del GMR figura en el documento FCCC/SBSTA/2002/3.
- 54. Se prevé que harán declaraciones los representantes del CDB, la CLD y el IPCC sobre sus actividades relacionadas con la Convención Marco.
- 55. **Medidas:** el OSACT quizá desee tomar nota de la información presentada en los documentos FCCC/SBSTA/2002/3 y FCCC/SBSTA/2002/MISC.9, la información presentada por el IPCC sobre el estudio técnico y otra información proporcionada por las secretarías de otras convenciones y la secretaría de la Convención Marco.

Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

- 56. **Antecedentes:** en su 15º período de sesiones, el OSACT tomó nota con reconocimiento de la información presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre sus actividades relativas al cambio climático. Invitó a la OMS a presentar más información sobre este tema en su 16º período de sesiones.
- 57. Harán declaraciones un representante de la OMS sobre sus actividades relacionadas con el cambio climático y un representante de la Organización Marítima Internacional sobre el resultado del 47º período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino, celebrado en Londres del 4 al 8 de marzo de 2002.
- 58. **Medidas**: el OSACT quizá desee tomar nota de la información presentada por la OMS y otros órganos de las Naciones Unidas.

9. Artículo 6 de la Convención: educación, formación y sensibilización del público

- 59. **Antecedentes**: en su 15° período de sesiones, el OSACT señaló que era necesario difundir los resultados del Tercer Informe de Evaluación del IPCC en su versión original y en versiones de divulgación popular y pidió a la secretaría que le informase en su 16° período de sesiones sobre los esfuerzos realizados con ese fin (FCCC/SBSTA/2001/8, párrs. 12 y 45).
- 60. El OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller para elaborar un programa de trabajo sobre las actividades correspondientes al artículo 6 y que preparase un informe sobre los resultados de ese taller para examinarlo en su 16º período de sesiones. Invitó a las Partes a presentar sus opiniones sobre el proyecto de mandato para el taller. Las observaciones de las

⁶ Véase también www.biodiv.org/doc.

Partes están recogidas en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.13. El taller se está organizando. El OSACT puso de relieve la importancia que podía tener un Día de las Naciones Unidas dedicado al cambio climático para crear conciencia del problema y pidió a la secretaría y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que presentasen más información al respecto al OSACT en su 16º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 45). La secretaría presentará información sobre los temas mencionados durante el período de sesiones.

- 61. Un representante del PNUMA hará una declaración en que informará sobre el Día de las Naciones Unidas dedicado al cambio climático [y la difusión de los informes del IPCC].
- 62. **Medidas**: el OSACT quizá desee tomar nota de la información presentada en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.13 y por la secretaría. Se invita a las Partes a llegar preparadas para impartir una orientación adicional a la secretaría respecto de este tema del programa.

10. Otros asuntos

- a) Circunstancias especiales de Croacia a tenor del párrafo 6 del artículo 4 de la Convención
- 63. Antecedentes: el Gobierno de Croacia propuso una metodología para calcular las emisiones de GEI de su año de base (FCCC/SBI/2001/MISC.3). En su 15° período de sesiones, el OSE remitió este documento al OSACT pidiéndole que examinara los aspectos metodológicos del enfoque aplicado por Croacia. Atendiendo a esta petición, en su 15° período de sesiones el OSACT invitó a las Partes a presentar sus opiniones al respecto. Las opiniones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.4. Pidió además a la secretaría que organizara un examen de la comunicación nacional de Croacia y decidió volver a considerar este asunto en su 16° período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 54 a) y b)). El examen a fondo de la primera comunicación nacional de Croacia figura en el documento FCCC/IDR.1/CRO y Add.1. Contiene una descripción de la metodología utilizada por el Gobierno de Croacia para estimar el inventario de GEI de su año de base y las conclusiones del equipo examinador a este respecto.
- 64. **Medidas**: se invita al OSACT a examinar la información presentada en los documentos FCCC/SBI/2001/MISC.3, FCCC/SBSTA/2002/MISC.4 y FCCC/IDR.1/CRO y Add.1 y a asesorar al OSE sobre la metodología aplicada por Croacia para estimar las emisiones de GEI de su año de base, según corresponda.
- b) Propuesta sobre energías menos contaminantes o menos emisoras de gases de efecto invernadero
- 65. **Antecedentes:** en su 15° período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller sobre el tema de las energías menos contaminantes o menos emisoras de gases de efecto invernadero, de ser posible antes de su 16° período de sesiones, y que preparase un informe sobre el taller (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 51 b)). Invitó a las Partes a comunicar sus opiniones sobre la estructura y el ámbito temático del taller (FCCC/SBSTA/2001/8, párr. 51 b) y d)). Las opiniones de las Partes están recogidas en el documento

FCCC/SBSTA/2002/1 página 14

FCCC/SBSTA/2002/MISC.3. El taller tendrá lugar en Whistler, Canadá, los días 7 y 8 de mayo de 2002. El informe del taller figurará en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.8.

- 66. **Medidas:** El OSACT quizá desee tomar nota de la información presentada en los documentos FCCC/SBSTA/2002/INF.8 y FCCC/SBSTA/2002/MISC.3. Se invita a las Partes a llegar preparadas para impartir orientación adicional en relación con la futura labor en esta materia, según proceda.
- c) Asuntos remitidos al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico por el Órgano Subsidiario de Ejecución
- 67. En relación con este tema se tratarán los asuntos que haya remitido el OSE al OSACT en su 16º período de sesiones para su ulterior examen.

11. Informe del período de sesiones

68. El OSACT tal vez desee adoptar sus conclusiones y autorizar al Relator a finalizar el informe después del período de sesiones con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaría. Si los servicios de traducción disponen de tiempo suficiente, las conclusiones se distribuirán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Anexo I

DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN SU 16º PERÍODO DE SESIONES.

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/2002/8 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y

Tecnológico sobre su 15º período de sesiones, celebrado en Marrakech del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2001.

FCCC/SBSTA/2002/1 Programa adicional y anotaciones. Nota del Secretario

Ejecutivo.

FCCC/SBSTA/2002/2 Cuestiones metodológicas. Directrices para la presentación y el

examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5). Informe de una reunión de expertos para evaluar las experiencias de aplicación de las directrices de la Convención Marco para la presentación de

informes y el examen.

FCCC/SBSTA/2002/2/Add.1 Cuestiones metodológicas. Directrices para la presentación y el

examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5). Informe de una reunión de expertos para evaluar las experiencias de aplicación de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes y el examen. Adición. Propuesta de revisión de las directrices de la Convención Marco para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes

incluidas en el anexo I de la Convención.

FCCC/SBSTA/2002/2/Add.2 Cuestiones metodológicas. Directrices para la presentación y el

examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5). Informe de una reunión de expertos para evaluar las experiencias de aplicación de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes y el examen. Adición. Propuesta de revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios

anuales.

FCCC/SBSTA/2002/2/Add.3

Cuestiones metodológicas. Directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5). Informe de una reunión de expertos para evaluar las experiencias de aplicación de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes y el examen. Adición. Propuesta de revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales. Anexo: cuadros del formulario común para los informes.

FCCC/SBSTA/2002/3

Cooperación con las organizaciones internacionales competentes. Cooperación con otras convenciones: informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo Mixto de Enlace.

FCCC/SBSTA/2002/4

Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto. Informe sobre el taller. Proyecto de mandato y programa de trabajo. Nota del Presidente.

FCCC/SBSTA/2002/5

Cuestiones metodológicas. Directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5). Informe sobre la experiencia del proceso de examen técnico (aplicación de la decisión 6/CP.5).

FCCC/SBSTA/2002/INF.1

Relationship between efforts to protect the stratospheric ozone layer and efforts to safeguard the global climate system: issues relating to hydrofluorocarbons and perfluorocarbons.

FCCC/SBSTA/2002/INF.2

Methodological issues. Guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Report on the intersessional consultations on registries.

FCCC/SBSTA/2002/INF.3

Methodological issues. Guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Pending parts of the guidelines under Articles 7 and 8.

FCCC/SBSTA/2002/INF.4

Third Assessment Report of the IPCC. Report of the workshop.

FCCC/SBSTA/2002/INF.5	Methodological issues. Guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Report on the workshop on adjustments under article 5, paragraph 2, of the Kyoto Protocol.	
FCCC/SBSTA/2002/INF.6	Development and transfer of technologies. Technology information system.	
FCCC/SBSTA/2002/INF.7	Development and transfer of technologies. Guidelines for technology needs assessment.	
FCCC/SBSTA/2002/INF.8	Other matters. Proposal on cleaner or less greenhouse gas-emitting energy. Report on the workshop.	
FCCC/SBSTA/2002/INF.9	Methodological issues. Activities implemented jointly under the pilot phase: uniform reporting format. Report on the workshop.	
FCCC/SBSTA/2002/MISC.1	Methodological issues. Land use, land-use change and forestry: Definitions and modalities for including afforestation and reforestation activities under Articles 12 of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties on the organization of a workshop, terms of reference and an agenda for work relating to afforestation and reforestation activities under the clean development mechanism.	
FCCC/SBSTA/2002/MISC.2	Methodological issues. Activities implemented jointly under the pilot phase: uniform reporting format. Submissions from Parties.	
FCCC/SBSTA/2002/MISC.3	Others matters. Proposal on cleaner or less greenhouse gas-emitting energy. Submissions from Parties.	
FCCC/SBSTA/2002/MISC.4	Others matters. Special circumstances of Croatia under Article 4.6 of the Convention. Submissions from Parties.	
FCCC/SBSTA/2002/MISC.5	Third Assessment Report of the IPCC. Submissions from Parties.	
FCCC/SBSTA/2002/MISC.6	Relationship between efforts to protect the stratospheric ozone layer and efforts to safeguard the global climate system: issues relating to hydrofluorocarbons and perfluorocarbons. Submissions from Parties.	
FCCC/SBSTA/2002/MISC.7	"Good practices" in policies and measures. Submissions from Parties.	

FCCC/SBSTA/2002/1 página 18

FCCC/SBSTA/2002/MISC.8 Methodological Issues. Guidelines under Articles 5, 7 and 8 of

> the Kyoto Protocol. Views from Parties on the expedited procedure for the review for reinstatement of eligibility of a Party included in Annex I to the Convention to use the

mechanisms established under Articles 6, 12 and 17 of the Kyoto

Protocol.

FCCC/SBSTA/2002/MISC.9 Cooperation with relevant international organizations.

Cooperation with relevant inter-governmental bodies.

Submissions from Parties.

FCCC/SBSTA/2002/MISC.10 Cooperation with relevant international organizations.

Cooperation with scientific organizations. Interim report of the

Global Climate Observing System.

FCCC/SBSTA/2002/MISC.12 Development and transfer of technologies. Technology

information system. Submissions from Parties.

FCCC/SBSTA/2002/MISC.13 Article 6 of the Convention: education, training and public

awareness. Submissions from Parties.

FCCC/TP/2002/2 Methodological issues. Guidelines under Articles 5, 7 and 8 of

the Kyoto Protocol. Treatment of confidential information by

other international treaty bodies and organizations.

In-depth review of the first national communication of Croatia. FCCC/IDR.1/CRO y Add.1

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCP/CP/2001/13 y Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período

Add.1 a 4* de sesiones, celebrado en Marrakech del 29 de octubre al 10 de

noviembre de 2001.

FCCC/SBI/2001/12 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I

> de la Convención. Actividades en curso relacionadas con la presentación de informes y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5).

Informe sobre el cumplimiento de la decisión 6/CP.5.

FCCC/TP/2002/1 Biome-specific forest definitions.

UNEP/CBD/COP/6/17/Add.2 Informe sumario del trabajo de la primera reunión del Grupo

Especial de Expertos Técnicos sobre la diversidad biológica y el

cambio climático, Helsinki, 21 a 25 febrero de 2002.

Anexo II

CALENDARIO DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL 16º PERÍODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

	Lunes 3 de junio	Martes 4 de junio	Miércoles 5 de junio	Jueves 6 de junio	Viernes 7 de junio	Sábado 8 de junio
10.00 a 13.00 horas			Temas 1, 2, 3, 4 <u>a</u>), <u>b</u>), <u>c</u>) del OSACT	Temas 8, 9, 6, 10 del OSACT	REUNIONES OFICIOSAS	REUNIONES OFICIOSAS
				REUNIONES OFICIOSAS		
15.00 a 18.00 horas			Temas 4 <u>d</u>), <u>e</u>), 5, 7 del OSACT	Temas del OSAC (continuación)	REUNIONES OFICIOSAS	
			REUNIONES OFICIOSAS	REUNIONES OFICIOSAS		
	Lunes 10 de junio	Martes 11 de junio	Miércoles 12 de junio	Jueves 13 de junio	Viernes 14 de junio	
10.00 a 13.00 horas	Temas 1, 2, 3, 4, 5 del OSE	REUNIONES OFICIOSAS	REUNIONES OFICIOSAS	Temas 3 a 11 del OSACT	Temas 3 a 14 del OSE	
	REUNIONES OFICIOSAS			REUNIONES OFICIOSAS		
15.00 a 18.00 horas	Temas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 del OSE	REUNIONES OFICIOSAS	REUNIONES OFICIOSAS	Temas del OSACT (continuación)	Temas del OSE (continuación)	
	REUNIONES OFICIOSAS			REUNIONES OFICIOSAS		

FCCC/SBSTA/2002/1 página 19